



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 5 de julio de 2013

Expediente N° 8652/10 - 8807/12

RESD-EXA N° 360/2013

VISTO el pedido del Lic. Edgardo Javier Trenti, solicitando licencia sin haberes en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación I y reducción horaria en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación III, a partir del 1 de julio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite el Programa de Unificación de Cargos Docentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, mediante EXP-EXA N° 8538/2010.

Que a los fines de su incorporación en el mencionado programa, el Lic. Trenti se ha reintegrado a sus respectivos cargos regulares de base, objeto de la unificación.

Que mediante la RESD-EXA N° 333/2013, el mencionado docente se reintegra a los dos cargos regulares de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Investigación Operativa y Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática, respectivamente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Lic. Edgardo Javier Trenti en el cargo interino de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación I, a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13 o hasta la finalización del trámite de unificación de cargos. (Expte N° 8652/10).

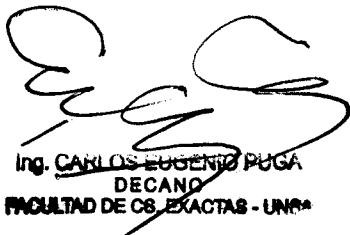
ARTÍCULO 2°.- Tener por otorgada, la reducción de dedicación a Simple, al Lic. Edgardo Javier Trenti en el cargo interino de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Teoría de la Computación III, a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13 o hasta la finalización del trámite de unificación de cargos. (Expte N° 8807/12).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Edgardo Javier Trenti, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido, Archívese.-

JFY
CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa